 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
		VERSIÓN: 0.0
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	Página 1 de 3

**EVALUACIÓN AL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA – SEDE ORINOQUIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

1. INTRODUCCIÓN¹

Dada la importancia de las Sedes de Presencia Nacional en el ejercicio misional de la Universidad, la Oficina Nacional de Control Interno - ONCI - incluyó dentro de su Plan de Auditorías para la vigencia 2014 aprobado por el Comité Nacional de Control Interno, la realización de la evaluación, con la cual se revisará la gestión administrativa en la sede Orinoquía.

Se realizó una revisión del proceso contractual, dado que se pusieron en conocimiento de la ONCI² presuntas irregularidades en la ejecución del proceso Adquisición de Bienes y Servicios³, en la Sede Orinoquía y se analizaron e identificaron los seguimientos y controles implementados por la sede Orinoquía con el fin de dar cumplimiento a los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.

2. RESULTADOS OBTENIDOS

2.1. ANÁLISIS DE LOS CARGOS JEFE Y TESORERO DE LA UA DE LA SEDE ORINOQUIA

Al observar el manual específico de funciones se encontró que para los cargos contemplados en la planta global de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia sede Orinoquía, para el cargo de jefe de UA, no se exige formación específica en áreas financieras, administrativas, económicas o contables, y en el caso del cargo de tesorero se encontró que en el manual específico de funciones para los cargos contemplados para el cargo de tesorero de UA de facultad, no se exige un mínimo de formación y experiencia específica.

En el caso de la funcionaria que estuvo como jefe de la UA, durante el disfrute de vacaciones de la jefe titular, no se evidenció una capacitación formal en

¹ Elaborado por: Eduardo Páez Herrera. Revisado por: Carlos Manuel Llano Alzate – Jefe ONCI.

² Mediante un correo electrónico de fecha 07 de julio de 2014

³ Macroproceso de Gestión Administrativa y Financiera

aspectos vitales del cargo como manejo del aplicativo QUIPU.

De acuerdo con las entrevistas y trabajo de campo realizados, se observó debilidad en la Sede de presencia nacional - Orinoquía, en cuanto al clima organizacional, al parecer por exceso de carga laboral y por conflictos de tipo personal.

Al consultar en la página web del SIGEP, la ONCI evidenció que la UA de la sede Orinoquía, tiene debilidades en el seguimiento al cargue de la información y documentos que deben realizar los contratistas de la Universidad Nacional de Colombia.

Durante la visita realizada por el auditor se pudo verificar que el usuario QUIPU asignado a la jefe de la UA, fue operado por personas diferentes a ella, durante su permanencia en Bogotá en la semana del 08 de septiembre de 2014.

2.2. ANÁLISIS PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES

Con corte a 30 de septiembre de 2014, se llevó a cabo la revisión en QUIPU de 430 órdenes contractuales elaboradas por la UA durante la vigencias 2013 y 2014 (hasta el 30 de septiembre de 2014) encontrando lo siguiente:

Ordenes	Empresa 7001	Empresa 7010	Empresa 7060	Total
ODC	79	18	26	123
ODS	217	73	17	307
Total	296	91	43	430

De las 430 órdenes revisadas en QUIPU, 426 están sin liquidar (estado ejecución). La relación de los supervisores que aparecen en QUIPU con órdenes contractuales de las vigencias 2013 y 2014 pendientes de liquidar es:

ODC sin liquidar por Nombre Interventor	Empresa 7001	Empresa 7010	Empresa 7060	Total
Arias Gutiérrez Liria Isabel	1	1		2
Ariza Sánchez Helmer Gildardo	8	1		9
Calderón Espinosa Martha Lucía			1	1



Cárdenas Acevedo Rodrigo Enrique		1		1
Cardona Alzate Carlos Ariel			1	1
Chaparro Olivia Lorena			1	1
Eslava Gómez Nubia Stella	25	6		31
Espinosa Muñoz Freddy Enrique		1		1
Joya Joya Claudia Patricia	2	1		3
Landaeta Madrid Alexis Octavio	11	3		14
Machuca Rojas Nelson Fabio	7			7
Martínez Prada Erika Zulay	8			8
Naranjo Madero Francisco Alfonso	7			7
Padilla Puerta Andrea Constanza		1		1
Pérez Buitrago Néstor Fernando	4		12	16
Quirós Quirós Mauricio Hernando	1			1
Riaño Rojas Juan Carlos			1	1
Sandoval Brito Nancy Xiomara	3			3
Suarez Moreno Oscar Eduardo		3	2	5
Taufert García Geovanna			8	8
ODS sin Liquidar por Nombre del Interventor	Empresa 7001	Empresa 7010	Empresa 7060	Total
Arias Gutiérrez Liria Isabel	7	1		8
Ariza Sánchez Helmer Gildardo	8	5		13
Avellaneda Balcarcel Nelson Camilo		1		1
Cárdenas Acevedo Rodrigo Enrique	20	6		26
Castro Vergara María Clemencia Del Pilar			1	1
Chaparro Olivia Lorena			1	1
Eslava Gómez Nubia Stella	14	9		23
García Salazar Luis Enrique	1			1
Hidalgo Guzmán Alberto Elías	4	4		8
Joya Joya Claudia Patricia	12	3		15
Landaeta Madrid Alexis Octavio	33	17		50
Machuca Rojas Nelson Fabio	11	2		13
Marta Yalvi Esperanza	41	3		44
Martínez Prada Erika Zulay	28	2		30
Mesa Cuadros Gregorio		9		9
Naranjo Madero Francisco Alfonso	3	2		5
Padilla Puerta Andrea Constanza	3	1		4
Pérez Buitrago Néstor Fernando	5		8	13
Peroza Garrido Cesar Augusto		1		1

Quirós Quirós Mauricio Hernando	5	2		7
Sandoval Brito Nancy Xiomara	2	1		3
Suarez Moreno Oscar Eduardo	3	3	1	7
Taufert García Geovanna	15	1	6	22

Al momento de realizar la auditoría, el contrato 001 de 2012 el cual terminó su ejecución en noviembre de 2013, se encontraba sin liquidar.

El tema de liquidación de contratos y órdenes contractuales ha sido objeto de hallazgos con presunto alcance disciplinario por parte de la Contraloría General de la República y el sistema financiero QUIPU es la herramienta que brinda la universidad a los jefes de la UA de las facultades para controlar la liquidación de órdenes.


En ésta materia se evidencian debilidades en la ejecución y control del subproceso “realizar seguimiento a la ejecución contractual” exponiendo a la universidad a los riesgos que implica el no tener ordenes contractuales debidamente liquidadas.

.Igualmente existen debilidades en materia de archivo de los documentos soporte de los procesos a cargo de la Unidad Administrativa.

Al momento de la auditoría no se evidenciaron los estudios de mercados entendidos como los define el Manual de Convenios y Contratos de la universidad a saber: “Es la etapa previa a la invitación a presentar ofertas, en la que se documentan las actividades adelantadas por el área o proyecto que requiere la adquisición de un bien y/o servicio, con el fin de establecer y analizar las especificaciones técnicas, comerciales, económicas y jurídicas de lo que se requiere contratar, para satisfacer de la mejor manera las necesidades de la institución de acuerdo con las tendencias y condiciones del mercado”.

Al consultar el link de contratación de la página web de la Sede Orinoquia, se evidenció el incumplimiento de lo estipulado en el artículo 75 del Manual de Convenios y Contratos⁴.

4 que reza: "ARTÍCULO 76. PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD Será obligación del jefe de contratación o quien haga sus veces publicar copia de las órdenes contractuales menores, órdenes contractuales superiores y los contratos, así como sus adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones y cesiones, en el sitio Web del área de contratación de la Universidad responsable del proceso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su legalización. Esta obligación se entenderá cumplida con la publicación en la página Web, y la indicación de la fecha en que se realizó. (..) Adicionalmente, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, el jefe de contratación o quien haga sus veces deberá publicar una relación de las órdenes contractuales,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
		VERSIÓN: 0.0
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	Página 3 de 3

Durante la semana del 08 de septiembre de 2014 la jefe de la UA asistió a una reunión programada por la GNFA en Melgar, sin embargo las funciones de la jefe de la UA no fueron asumidas por otro funcionario en la sede, generando traumatismo en el desarrollo de las actividades de la UA.

Además, se evidenciaron algunos registros presupuestales posteriores a la fecha de iniciación.

En el Sistema de Control Interno de la universidad se requiere incluir en los procedimientos del Macroproceso Financiero y Administrativo el seguimiento a los acuerdos de mejoramiento que se propongan por parte de las UA de las sedes de presencia nacional, e incluir si lo amerita la situación, el poner en conocimiento de las instancias pertinentes.

De otro lado, Se evidenció que en las instalaciones de la sede sigue parqueada una buseta que por sus condiciones no puede ser operada, estando pendiente el trámite para rematarla en el Martillo del Banco Popular, la sede no es autónoma y depende del nivel nacional.

2.3. QUEJAS RECIBIDAS POR LA ONCI

La ONCI pudo evidenciar que por debilidad en seguimiento y control a los procesos precontractuales por lo que se generaron reprocesos de los procesos precontractuales de los servicios de vigilancia, servicios generales; y retrasos en la contratación de la sede Orinoquia.

Por lo que la GNFA, debe analizar la posibilidad de establecer comités de contratación en las sedes de presencia nacional, integrado por funcionarios de la sede, para que conozca los procesos significativos con montos acorde a las características de las sedes de presencia nacional.

En la parte definitiva del proceso precontractual de selección de oferente ganador de los servicios vigilancia y servicios generales el Director de sede y la jefe de la Unidad Administrativa estaban en calidad de encargo.

Dado lo anterior es necesario revisar las acciones de mejora propuestas relacionadas con los controles y seguimientos de la contratación en las diferentes auditorías.

3. CONCLUSIONES

El seguimiento y control a la gestión de bienes, presupuestal, contractual, financiero y contable de las UAs de las facultades que realiza la División Nacional de Servicios Administrativos no está contemplado detalladamente en los procedimientos que regulan éstas actividades, por lo que se hace necesario requerir a la GNFA para que se pronuncie al respecto.

Se evidenció la necesidad de programar un re-entrenamiento en los procesos adquisición de bienes, para el personal de la UA de la sede.

Es necesario revisar el perfil exigido que el manual de funciones exige para los cargos de jefe de Unidad Administrativa y tesorero de facultad y las sedes de Presencia Nacional

No se está dando cumplimiento a la normatividad vigente de la Universidad en el sentido de publicar en la página web las órdenes contractuales.

Se evidencia la necesidad de analizar por parte de la GNFA, la constitución de comités de contratación en las sedes de presencia nacional con su debida reglamentación